

**EL PARLAMENTO PATAGÓNICO
RECOMIENDA**

Artículo 1º.- Solicitar a los legisladores de ambas cámaras del Congreso Nacional y a los legisladores de las provincias patagónicas, impulsen y promuevan la sanción del Proyecto de Ley S-0823/2020 presentado por los senadores nacionales Nancy GONZÁLEZ, Ana María IANNI y otros; y el Proyecto de Ley 758-S2020 presentado por los senadores nacionales Martín DOÑATE y Matías RODRIGUEZ que en su título expresa:

“Créase un reembolso adicional a la exportación de mercaderías que se realicen por los puertos y aduanas ubicados al sur del Río Colorado” con la intención de instaurar definitivamente el régimen conocido como Reembolsos a la exportación por Puertos Patagónicos.

Artículo 2º.- Comuníquese a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2021.

RECOMENDACIÓN P.P. 006/21



Leg. Federico GREVE

SECRETARIO

PARLAMENTO PATAGONICO



Leg. Emmanuel TRENTINO MARTIRE

PRESIDENTE

PARLAMENTO PATAGONICO